

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca la contratación para el suministro de un vehículo autobomba para el servicio de extinción de incendios.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de España, número 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación municipal.
- Número de expediente: 3.3.C.97.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Un vehículo autobomba para el servicio de extinción de incendios.
- Plazo: A ofertar por los licitadores.

3.a) Tramitación: Ordinaria. 3.b) Procedimiento: Abierto. 3.c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 31.842.990 pesetas (IVA incluido).

5. *Garantías:* Provisional, 636.859 pesetas; definitiva, 1.273.719 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Negociado de Contratación Municipal.
- Plaza de España, 1.
- 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- Teléfono: 692 95 95.
- Telefax: 615 52 23.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día final de la recepción de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación exigida: No se exige.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del primer día hábil siguiente (excepto sábado) al vigésimo sexto día natural contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, siempre que dicho plazo sea posterior al día 8 de abril de 1997, en el que se cumple el plazo legal desde la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». En el caso de que dicho plazo fuese anterior al citado día 8 de abril de 1997, el plazo terminará a las trece horas del día 9 de abril de 1997.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación Municipal (ver punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la fecha de adjudicación definitiva.

e) Se admiten variantes que mejoren los pliegos de condiciones.

9. *Apertura de las ofertas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil (excepto sábado) del día límite para la presentación de las ofertas, en la dirección indicada en el punto 6.

11. Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Podrán presentarse reclamaciones a los pliegos, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

El texto del anuncio de la presente licitación ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 11 de febrero de 1997.

Fuenlabrada, 7 de febrero de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—8.795.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), por la que se anuncia la suspensión de la licitación del concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la aportación de las parcelas municipales con carácter de bien patrimonial de propios números 175, 89 y 454, a cambio de la ejecución de obras consistentes en una plaza de toros conforme al proyecto que se presente junto con la oferta.

Presentadas reclamaciones contra el pliego de condiciones administrativas particulares que regirán la adjudicación de la contratación de la aportación de las parcelas municipales con carácter de bien patrimonial de propios números 175, 89 y 454, a cambio de la ejecución de obras consistentes en una plaza de toros conforme al proyecto que se presente junto con la oferta, se hace público que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, y de la cláusula VIII del mismo pliego queda suspendida la licitación, hasta que por el pleno del Ayuntamiento se proceda a resolver las reclamaciones presentadas.

Pinto, 15 de febrero de 1997.—El Alcalde.—10.077.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas referente al concurso de ideas para cubrir la plaza de la Música de esta localidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 13, de fecha 21 de enero de 1997, se publica el pliego de condiciones que regirá el concurso de ideas para cubrir la plaza de la Música de Puenteareas, en el cual podrán participar todos los Arquitectos e Ingenieros superiores adscritos a alguno de los Colegios Oficiales de España, abriéndose un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar solicitudes que serán dirigidas al señor Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de Puenteareas.

Puenteareas, 23 de enero de 1997.—El Alcalde, José Castro Álvarez.—8.581.

Resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por la que se anuncia la contratación de la obra de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, 2.ª fase.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y acuerdo municipal plenario de fecha 19 de diciembre de 1996, y finalizado el periodo de exposición pública, se anuncia la licitación del concurso por el procedimiento abierto, para adjudicar la obra de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, 2.ª fase, conforme el siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, 2.ª fase.

2. *Duración del contrato:* Un año.

3. *Tipo de licitación:* 144.539.652 pesetas.

4. *Clasificación exigida:* Grupo C, subgrupos 1 al 9, categoría c.

5. *Garantía provisional:* 2.890.793 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* Será el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

7. *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), de las nueve a las catorce

horas, con las formalidades recogidas en la base 12.2 del pliego de condiciones.

8. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula 26 del pliego de cláusulas.

Roquetas de Mar, 13 de febrero de 1997.—El Alcalde-Presidente.—10.043.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca concurso público para el servicio que se cita. Expediente P-23/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Universidad Complutense de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: P-23/97.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Escuela de Verano «La Almodena» de la Universidad Complutense de Madrid.
- División por lotes y número.
- Lugar de ejecución: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.
- Plazo de ejecución: Desde el 16 de junio hasta el 31 de julio de 1997, y desde el 1 de septiembre hasta el 12 de septiembre de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 7.250.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 145.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- Domicilio: Avenida de Séneca, 2.
- Localidad y código postal: Madrid 28040.
- Teléfono: 394 33 68.
- Telefax: 394 33 77.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación.
- Otros requisitos: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: 17 de marzo de 1997, hasta las catorce horas.
- Documentación a presentar: Se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Registro General (Rectorado).

1.ª Entidad: Universidad Complutense de Madrid.

2.ª Domicilio: Avenida de Séneca, 2, planta sótano.

3.ª Localidad y código postal: Madrid, 28040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes o alternativas.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.